

Archivos de escritura, génesis literaria y teoría del archivo

Graciela Goldchluk¹ y Mónica Gabriela Pené¹

¹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. 48 e/6 y 7, 1900 La
Plata, Argentina.

E-mail: mpene@fahce.unlp.edu.ar

Resumen. Este proyecto interdisciplinar se plantea como un diálogo productivo entre los estudios literarios (desde la perspectiva de la crítica genética) y la teoría archivística. Por un lado, partiendo de la noción general de archivo, se busca teorizar acerca del término "archivo de escritor". Se pretende averiguar el grado de utilización de los archivos en los estudios literarios que se llevan adelante en la Facultad, al tiempo que se quiere conocer qué entiende el investigador literario por archivo de autor, en busca de una articulación entre la definición brindada por la teoría archivística y aquella conceptualización propia asignada por los investigadores literarios. Por otro lado, investigaciones concretas dentro de archivos de escritor específicos permitirán confirmar y aclarar conceptos y modos de organización útiles y necesarios; entre dichas actividades se prevé la recuperación y el estudio de un patrimonio que abarca diferentes momentos de la literatura argentina y americana: desde un archivo de obras manuscritas del siglo XIX rescatado por la Biblioteca Pública de la UNLP, pasando por escritores que han marcado nuestras letras (José Hernández, Arlt, Tizón, Puig), hasta la indagación de nuevos modos de producción, "archivación" y puesta en circulación a comienzos del siglo XXI (Bellatin, archivos digitales).

Introducción

En el marco de los estudios literarios, la crítica genética se afianza como una mirada renovadora que pone el acento en el desarrollo de la escritura más que en el objeto libro terminado. De ese modo, desarticula y reorganiza los archivos de las literaturas nacionales y regionales. La mirada geneticista excede la lectura de borradores para ir a buscar, en publicaciones periódicas, cartas y otros documentos, el archivo que le permita leer la obra de un autor o de un momento literario, desestabilizando la noción de autor. Si bien su objeto principal de estudio son los manuscritos modernos, el enfoque geneticista abarca el devenir de la escritura en diferentes modos de publicación (de la

revista al libro, de una edición a otra, de un medio a otro) y la comparatística. Entra en juego, en esta instancia, la noción de archivo, que ha sido objeto de crecientes investigaciones dentro del contexto de la Archivística, vista ésta como una ciencia joven que se encuentra en una etapa de búsqueda de conceptualizaciones terminológicas de aceptación universal. Se plantea así al archivo como un objeto-problema a investigar, pero en un marco teórico mucho más rico y amplio, ya que la noción de archivo también aparece presente en otros contextos, posibilitando un análisis desde el punto de vista de la Historia, del Derecho, de las Letras.

Si se parte de una mirada multidisciplinar inspirada en los contextos archivístico y literario, surge como interés el tratamiento de los archivos de escritor, vistos éstos como un ejemplo concreto de tipificación de archivos, dando lugar a la necesidad de establecer su definición, caracterización y organización, con miras a allanar el camino para los estudios geneticistas. Ante este panorama, se propuso al Programa de Incentivos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) la realización de un proyecto interdisciplinar a través del cual se estableciera un diálogo productivo entre los estudios literarios (desde la perspectiva de la crítica genética) y la teoría archivística. El proyecto, cuya denominación es igual al título del presente trabajo, fue dirigido por la Doctora en Letras Graciela Goldchluk durante el período 2008-2009; en el mismo participaron investigadores y docentes tanto del Departamento de Letras como del Departamento de Bibliotecología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), junto con personal profesional de la Biblioteca Pública. Como objetivos generales, el proyecto buscaba:

- Analizar la noción de archivo de escritor a partir de distintos enfoques, tanto archivísticos como literarios, y determinar la denominación y conceptualización más adecuadas para el término.
- Rescatar patrimonio cultural a través de la conformación y estudio de “archivos de escritura”.
- Articular las teorizaciones desarrolladas en el trabajo con manuscritos, con diversos modos de archivación de la escritura.
- Plantear formas básicas de trabajo con archivos de autores y otros archivos literarios.

- Explorar nuevos modos de abordaje del fenómeno literario.
- Indagar las posibilidades que dan las nuevas tecnologías de la información, y la reformulación del concepto de archivo que supone las nuevas condiciones de archivación y domiciliación.

Desde un comienzo, las actividades se orientaron hacia dos focos de atención. Por un lado, partiendo de la noción general de archivo se buscó teorizar acerca de la conceptualización del término archivo de escritor, conduciendo el análisis desde la teoría archivística pura hacia una interpretación disciplinar propia de los estudios literarios. Por otro lado, se efectuaron investigaciones concretas dentro de archivos de escritura específicos, los cuales permitieron confirmar y aclarar conceptos y modos de organización útiles y necesarios para el trabajo multidisciplinar planteado.

En lo que respecta al trabajo realizado por los bibliotecarios miembros del grupo de investigación, su actividad se centró básicamente en tres ejes:

- Una revisión bibliográfica, orientada al análisis de la noción de “archivo de autor” desde el punto de vista de la teoría archivística y desde la óptica de la disciplina literaria, confrontando definiciones en manuales y diccionarios de archivística con obras de referencia de letras, y analizando los componentes de dichas definiciones para ver cuáles eran las características principales a tener en cuenta para elaborar una definición articulada.
- La elaboración y aplicación de encuestas a investigadores literarios de la FaHCE, en formación y ya formados, con el objetivo de establecer principalmente: a) su concepto del término “archivo”, y b) su experiencia en archivos como fuentes de información para sus trabajos investigativos.
- El análisis, interpretación y articulación de las diversas nociones obtenidas, tanto de la bibliografía consultada como de los sujetos encuestados, a efectos de elaborar una noción integral del término “archivo de escritura”.

Se incluyen a continuación, de manera resumida, las conclusiones obtenidas luego de la ejecución de las actividades antes planteadas.

Análisis terminológico en obras de referencia

Con el objetivo de poder brindar una definición lo más acabada posible del término archivo de autor/escritor se realizó un relevamiento en diversas obras de referencia, tanto generales como especializadas, para detectar la presencia del término en estudio y sus posibles acepciones. Específicamente se consultaron diccionarios de la lengua española y diccionarios especializados en archivística y literatura: el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1996), el *Diccionario del español actual* (1999), el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (1997) y la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana* (19--?). Ninguna de las obras de referencia antes mencionadas incluye en sus listados los conceptos de archivo de autor o de escritor, limitándose a brindar una definición general de la palabra archivo y de otros términos de la familia (archivador/a, archivalía, archivar, archivero/a, archivología, entre otros). En cuanto al concepto de archivo, el *Diccionario de uso del español* lo define como el “lugar en el que se guardan documentos”, mientras que el *Diccionario del español actual* agrega a la definición anterior la aclaración de que dichos documentos están “normalmente ordenados”; el *Diccionario de la lengua española*, por su parte, también otorga al término la acepción de lugar pero además suma un nuevo significado: “conjunto orgánico de documentos que una persona, sociedad, institución, etc. produce en el ejercicio de sus funciones o actividades”. Similar criterio observamos en la *Enciclopedia universal*, que define al término como un “local donde se custodian documentos públicos o particulares”, o bien como un “conjunto de estos documentos”. Podemos concluir entonces que los diccionarios de la lengua española consultados priorizan dos significados para la palabra archivo: 1) el archivo como lugar, como espacio de conservación y 2) el archivo como conjunto de documentos, reunidos en el ejercicio de una actividad y dispuestos de forma ordenada.

Respecto de las obras de referencia especializadas, se analizaron cuatro diccionarios, uno perteneciente al área de las Letras y tres a las Ciencias de la Información: el *Ensayo de un diccionario de la literatura* de Federico Sainz de Robles (1953-1954) -única obra localizada en la esfera literaria que incluía los términos buscados-, el *Diccionario de terminología archivística* de la Dirección de Archivos Estatales Españoles (1993), el *Diccionario de bibliología y ciencias afines* de José Martínez de Souza (1993) y el *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación* de José López Yepes

(2004). En todos ellos se observó la ausencia del término en estudio y la presencia de la palabra archivo y de su familia de términos. En el *Ensayo de un diccionario de la literatura*, encontramos que el término incluido era archivo, definido como el “local en el que se reúnen y conservan documentos públicos y particulares”, así como el “mueble destinado a conservar papeles o efectos de cualquier género”. Por su parte el *Diccionario de terminología archivística*, en consonancia con el *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*, define al archivo desde tres perspectivas: 1) como conjunto de documentos, cualquiera sea su fecha, forma y soporte, producidos o recibidos por toda persona física o moral y por todo organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad, conservados por sus creadores o sus sucesores para sus propias necesidades, o bien transmitidos a una institución archivística en razón de su valor; 2) como institución responsable de la acogida, tratamiento, inventariado, conservación y servicio de los documentos; 3) como edificio o parte del edificio donde los documentos son conservados y servidos. Analizando estas acepciones vemos que estamos ante un continente y su contenido, claramente diferenciados, y relacionados a partir de una institución que se ocupa de reunir, organizar y servir esos documentos.

Una definición más amplia pudo hallarse en el *Diccionario de bibliología y ciencias afines*: 1) Institución responsable de la custodia, tratamiento, inventario y conservación de documentos, así como de la puesta a disposición de los usuarios de copias de estos; 2) Edificio o local destinado a la conservación y puesta a disposición de los usuarios de los documentos que custodia, o de copia de estos; 3) Conjunto de documentos que una persona física o moral ha acumulado en el ejercicio de su actividad; 4) Conjunto ordenado de documentos de carácter legal, político, administrativo o particular que se custodia en una institución; 5) Agrupación de documentos manuscritos, impresos o fotográficos formada de modo arbitrario con fines de coleccionismo o lucro. Al igual que sucede con los diccionarios analizados previamente, estas acepciones contemplan la idea de continente y contenido, vinculados por una institución que custodia y sirve los documentos; pero es llamativa la apertura que incluye en la quinta acepción, donde designa como archivo a una agrupación de manuscritos conformada de manera arbitraria —a modo de colección—, y no necesariamente a partir de las actividades ejercidas por su productor. Este diccionario presentó además un hallazgo, ya que

incluye el término archivo literario, definiéndolo como el “conjunto de documentos que resultan de las actividades de personalidades, instituciones o sociedades literarias”, así como el “servicio de archivo encargado de la recolección, conservación y préstamo de estos documentos”.

Significación para los estudios literarios

Una vez concluido el relevamiento terminológico, surgió la necesidad de consultar a quienes acceden, producen, organizan y difunden el tipo de archivo objeto de este trabajo. Hemos querido saber qué es, qué significaba y qué representaba para un investigador literario el término archivo de autor o de escritor. Para alcanzar este objetivo realizamos una encuesta anónima dirigida a estudiantes y graduados de la Licenciatura en Letras y del Doctorado en Letras. A continuación incluimos algunos comentarios sobre el análisis efectuado a las encuestas reunidas.

Características de los encuestados y su relación con los archivos

De las 29 personas que contestaron la encuesta, el 51% eran estudiantes (41%) y graduados (10%) de la licenciatura, mientras que el 49% restante eran estudiantes (21%) o graduados (28%) del doctorado. La mayoría de los encuestados se encontraba cursando el último tramo de la carrera (45%) o bien ya eran egresados (38%).

Sólo el 60% de las personas manifestó haber consultado o trabajado algún tipo específico de archivo. El 75% de los doctores y el 83% de los doctorandos reconocieron haber trabajado con archivos para la elaboración de su tesis doctoral. Porcentajes menores se presentaron en el caso de los licenciados (33%) y los licenciandos (50%). Esto nos conduce a pensar, tal vez apresuradamente, que los archivos constituyen una de las materias primas más habituales en los trabajos de posgrado, no así en los de grado, aunque ese 50% de los estudiantes de Licenciatura puede ser interpretado como una señal de que las cosas están cambiando.

Cuando consultamos a los encuestados acerca del tipo de archivo que trabajaba para su investigación, notamos que el mayor porcentaje se daba con el archivo de autor/escritor (29%), siguiéndole muy de cerca el archivo propio que genera el investigador (26%). Con valores menos importantes encontramos a los archivos históricos (18%), a los archivos institucionales (15%) y a otros tipos de archivos (12%). Esta situación no

resulta sorprendente al tratarse de investigadores literarios, cuyo objeto de estudio son las obras literarias y quienes las escriben. Resulta sí interesante ver que los encuestados reconocen el valor de un archivo para su trabajo investigativo, por el cuidado que ponen al organizar sus propios papeles.

En cuanto a la tipología documental trabajada por los investigadores literarios encuestados, se detectó un amplio espectro. En primera instancia se destacaron los materiales documentales éditos (ya sea en formato libro, 22%, o artículo periodístico, 18%). Con valores menores se observó el trabajo con documentos inéditos, tales como los manuscritos (16%) y los papeles personales del escritor (13%). Este último bloque de documentos son los que el investigador encuentra en el archivo del autor/escritor, y dada la dificultad que suele haber en el acceso a este tipo de papeles,¹ resulta claro el porqué no constituyen la materia prima por excelencia en los estudios literarios.

Es normal que el acercamiento más frecuente de los investigadores literarios a los archivos se realice con miras a la consulta de sus fondos documentales (36%). No obstante, nos parece interesante resaltar el porcentaje de personas que se acercan al archivo con otras intenciones: generarlo (9%), organizarlo (17%), describirlo (19%) y digitalizarlo (19%). Esta actitud activa que toma el investigador suele estar fundamentada en la necesidad de reunir, organizar y describir papeles que se hallan dispersos, sin tratamiento archivístico previo, generalmente arrumbados en algún desván olvidado. Sin ese orden previo su consulta se dificulta. De allí que el investigador literario deba comenzar su trabajo reuniendo los documentos y asignándoles cierta estructura clasificatoria.

Ahora bien, para poder organizar los papeles del escritor es necesario que el investigador establezca algunos criterios, al tiempo que respete una serie de principios rectores que se hallan definidos por la ciencia archivística desde hace ya mucho tiempo. Estos principios se encuentran disponibles a través de la literatura propia de la disciplina, no obstante, sólo el 31% de los investigadores encuestados reconoció haber consultado bibliografía específica del área archivística, observándose así una situación

¹Téngase en cuenta que muchas veces estos papeles se encuentran en la casa del escritor o de sus descendientes, o bien dispersos entre amigos y conocidos, sin orden alguno, sin criterios de accesibilidad acordados. Afortunados son los investigadores que se encuentran con un camino iniciado por otros, donde el archivo del escritor constituye realmente un “archivo”, entendido éste por un lugar donde los documentos están organizados, descriptos y puestos a disposición de quienes los requieran para su consulta.

irregular: el trabajo del investigador se vuelve arduo porque debe recrear el camino que otros ya dejaron diseñado, sin saberlo.

Análisis de las nociones brindadas por los encuestados

-El concepto de archivo

Como si aplicáramos la técnica del torbellino de ideas, hemos pedido a nuestros investigadores que mencionen palabras que consideren, de una forma u otra, están relacionadas con el término archivo. En el 23% de los casos observamos presente la idea de que el archivo es algo que está organizado; esto se deduce de las palabras empleadas para definir el concepto de archivo, palabras tales como: orden, clasificación, sistematización, fichas, recuperación, entre otras. Otra idea presente es la de patrimonio, observada en el 19% de los casos analizados, y expresada mediante palabras tales como memoria, tesoro, huella, historia, cultura, tradición.

Dos ideas relacionadas como son los documentos y un conjunto de papeles presentan una diferencia de siete puntos al hablar de porcentajes obtenidos (19 y 12% respectivamente). Si bien en primera instancia ambos términos parecen enfocar hacia lo mismo, la introducción de la palabra “conjunto” marca la diferencia: implica algo que ha sido reunido a partir de una característica específica; da idea de grupo, de un todo compuesto de partes, donde el todo es más importante. Considerando que estamos hablando de documentos de archivo, donde cada pieza no tiene valor por sí misma sino por el conjunto al que pertenece, la categoría nombrada como “documentos” resulta heterogénea de la noción “conjunto de papeles”, que sería entonces la más pertinente para vincularla al concepto en construcción del archivo.

Continuando con esta asociación de ideas, surge la palabra poder (12%) representada en términos tales como: democracia por venir, políticas de estado, legitimidad, secreto, público y privado; es evidente que el archivo da poder a quien lo controla. En porcentaje similar (6%) encontramos dos ideas más vinculadas al concepto de archivo: se trata de lugar y preservación; ambas ideas tienen cierta relación, pues el hecho de depositar los documentos en un lugar —acondicionado a tal efecto— posibilita su preservación a lo largo del tiempo. En un porcentaje menor (3%), está presente la idea de que los documentos de un archivo son producto de una actividad; si nos remitimos a las definiciones relevadas, puede verse que esta particularidad es una constante en la

concepción del archivo, aunque parece no tener la misma importancia cuando se trata de los archivos literarios.

-El concepto de archivo de autor/escritor

A la hora de mencionar palabras que se relacionen con la noción de archivo de autor/escritor, no se observaron grandes diferencias respecto del concepto de archivo. Ideas tales como organización (12%), documentos (37%), conjunto de papeles (5%), patrimonio (6%), lugar (3%) y preservación (3%) están presentes en las respuestas de los encuestados. Ha de mencionarse, sin embargo, la inclusión de dos nuevas ideas: la persona (23%), el ser creativo, que da origen a ese archivo, y la crítica (11%), como metodología que hace uso y revaloriza ese tipo de archivo. En cuanto a las definiciones elaboradas por los encuestados, pueden observarse tres perspectivas propuestas: 1) conjunto de documentos producidos o reunidos por un escritor; 2) materiales que pueden reunirse bajo una firma de autor y 3) conjunto de documentos/objetos que sirven para reconstruir el mundo de un escritor, producidos o reunidos por el escritor, más aquellos documentos que traten sobre él y su obra. Mientras que la primera perspectiva pone el enfoque en el escritor y la producción documental que éste reúne a lo largo de su vida, la segunda perspectiva se posiciona desde el punto de vista del investigador que reúne documentos de un escritor en particular. La tercera perspectiva pretende ser una combinación natural de las dos anteriores, siendo la que mayoritariamente se manifiesta en los encuestados (53%).

-Palabras similares, significados diferentes

Con miras a determinar la denominación más adecuada para el tipo de archivo en estudio, se procedió a solicitar a los encuestados su elección por un término determinado, a elegirse entre los siguientes: archivo de autor, archivo de escritor, archivo de la memoria escritural, archivo literario o archivo de escritura. Los términos que han sido elegidos por menos del 10% de la muestra son archivo de escritura (9%) y archivo de la memoria escritural (5%). La mayoría de los encuestados coincide en percibir estos términos en relación al proceso de composición de una obra, no necesariamente literaria, que puede o no haber sido editada finalmente. El foco de atención está puesto en la escritura misma, no en un autor o su obra en general.

Por su parte, archivo literario ha sido propuesto por el 26% de la muestra. Si bien aparece como un término ambiguo, está centrado en el campo de las letras. Los encuestados perciben este concepto como una reunión de documentos, éditos e inéditos, de uno o varios autores, según criterios preestablecidos.

Finalmente, cabe decir que tanto el término archivo de autor como archivo de escritor han obtenido porcentajes iguales (30% en ambos casos). Estos términos han sido percibidos como los más adecuados por poner la atención en la persona —ser creativo— y en su obra.

-Archivo versus colección

Debido a una constante confusión observada en el uso de los términos archivo y colección, se procedió a consultar al investigador literario acerca de lo que entiende por uno y otro concepto. La colección es percibida como una reunión de “cosas” realizada por aficionados a partir de un criterio. En ella, cada documento es importante por sí mismo y es por eso que puede ejercerse un recorte en el conjunto al modo de una antología. El archivo, en cambio, es visto como una reunión natural de “papeles”, efectuada por investigadores o profesionales, donde los documentos cobran importancia por el todo que constituyen y no por la individualidad de cada uno de ellos.

Una mirada desde la archivística

La teoría archivística establece diversas clasificaciones que dan origen a distintas tipificaciones de archivos. Una de las más difundidas se basa en el tipo de institución a la que el archivo sirve; de acuerdo a este criterio, los archivos se dividen en públicos y privados. A su vez, los archivos privados se subdividen en archivos personales, archivos familiares y archivos institucionales (empresas, asociaciones civiles, ONGs, etc.), siendo la definición de archivos personales la que interesa en el presente trabajo, por ser la que más se aproxima a la noción de archivo de autor/escritor que se busca. Así, un archivo personal es aquel que reúne un conjunto de documentos generados o reunidos por una persona a lo largo de su vida, en el ejercicio de sus actividades personales o profesionales, conformado de manera artificial y subjetiva, a voluntad de su creador, más próximo a una colección que a un archivo. Se trata básicamente de una colección de manuscritos privados y personales, que testimonian las motivaciones, inquietudes e

intereses de la persona que reunió la colección. Como puede observarse, este concepto englobaría el tipo de archivo en estudio, cuya denominación no aparece incluida ni en las obras de referencia consultadas ni en la bibliografía propia de la archivística. Cabe preguntarse entonces si, dada la importancia que están adquiriendo hoy día los archivos de autores/escriitores, no amerita la posibilidad de dar vigencia a un término que los designe específicamente, dejando constancia de su existencia en la bibliografía de la especialidad.

Por otro lado, queda claro que para que la archivística considere a un archivo como tal los documentos reunidos deben ser producto del ejercicio de la actividad de una persona o de una institución determinada. El foco de atención está puesto en la institucionalización del archivo, en su génesis orgánica. Esta perspectiva justifica, de cierto modo, el tratamiento colateral que han recibido los archivos de escritores por parte de los archivistas, dejando de manifiesto el debate —aún inconcluso— que existe en la comunidad archivística y que lleva a muchos archiveros a no considerar este tipo de archivos como objetos de su incumbencia. Por su génesis subjetiva y parcial, el archivo personal es considerado una colección más que un archivo, entendiendo por colección un grupo de papeles pertenecientes a una institución, persona o grupo familiar que reúne documentos dispersos de la vida del individuo, institución o grupo que le originó. Las colecciones son constituidas voluntariamente por una persona o institución en torno a un tema dado, y debido a que cada pieza incluida es considerada valiosa por sí misma, quien define la colección puede decidir acerca de la inclusión o exclusión de ciertas piezas, estableciendo de esta manera un recorte del conjunto. En el caso particular de los archivos de escritores, es común detectar que su formación y organización está alejada de los intereses propios del autor, y numerosas veces se sustentan en los investigadores literarios que realizan el relevamiento y la reunión de los manuscritos y otros papeles del escritor, dando origen así a una colección-archivo. Esta génesis subjetiva, forzada por el investigador, motiva al archivista a alejarse de estas colecciones, a sabiendas de que el investigador requerirá de su orientación para llevar adelante la tarea propuesta. Sin embargo, estos actores sociales han comenzado a ejercer tal presión en la teoría del archivo que han motivado un nuevo análisis respecto de la valorización de este tipo de instituciones. Es necesario iniciar un diálogo entre los archivistas y los investigadores que supere la discusión colección-archivo, y que centre

sus energías en el trabajo organizativo y descriptivo, no olvidemos que para hablar de archivo es necesario que los documentos estén ordenados y sean recuperables para su consulta.

Consideramos que la denominación de archivo para los archivos de escritores otorgada por los investigadores resulta efectiva para la ciencia de las letras y considerando ese contexto, la archivística bien puede permeabilizar sus límites y hablar de archivos de escritores, en tanto colecciones relevantes para una determinada disciplina o grupo de interés que son reconocidos por sus propios usuarios como tales.

Planteos acerca de una denominación unívoca

Llegados a este punto, es claro que en la elaboración de la noción de archivo de autor/escritor están presentes los mismos componentes de la definición de archivo personal. Lo que queda por resolver entonces es la selección del término más adecuado para referirse a este tipo de archivos: ¿archivo de autor?, ¿archivo de escritor?, ¿archivo literario? Según el Diccionario de la lengua española, el término autor hace referencia a la “persona que ha hecho alguna obra científica, literaria o artística”, mientras que la palabra escritor denomina al “autor de obras escritas o impresas”. Por su parte, el Diccionario de bibliología define al autor como aquella “persona natural que concibe y realiza una obra o trabajo científico, literario o artístico destinado a ser difundido”, mientras que un escritor resulta ser la “persona que escribe obras manuscritas o impresas”. Analizando las definiciones antes mencionadas resulta obvia la preponderancia del término autor. Sin embargo, al consultar la *Wikipedia* (2010), el panorama terminológico toma un giro importante. De acuerdo a esta fuente de información, un autor es “toda persona que crea una obra susceptible de ser protegida con derechos de autor”; esta acepción se refiere a los creadores de novelas, obras dramáticas y tratados, así como también a quienes desarrollan programas de computación, elaboran coreografías de danza, e incluye también a los fotógrafos, escultores, pintores, cantautores, entre otros. Se observa una dimensión jurídica que institucionaliza a la persona como autor; es decir, el autor surge a partir de la norma que da vigencia a sus derechos. Por su parte, el escritor es definido como “quien escribe o es autor de cualquier obra escrita o impresa”, pero en un sentido estricto se aclara que el término designa “a los profesionales del arte literario”. Sopesando las definiciones

anteriores y teniendo en consideración la percepción manifestada por los investigadores literarios encuestados y la concepción social que posee el término escritor —aquel que escribe obras literarias—, es que se propone para la tipología de archivo en estudio la denominación de archivo de escritor, por tratarse de un término que articula de manera adecuada la significación de este tipo de archivo.

Palabras finales

En busca de la denominación y noción más adecuada para el concepto de archivo de escritor, se relevaron diversas obras de referencia y se consultó a numerosos investigadores literarios. Estas actividades posibilitaron un análisis detallado de las diversas acepciones de la palabra archivo, ayudando de esta manera en la elaboración de la noción buscada al considerar los puntos de contacto entre los diversos significados asignados por los diccionarios consultados. Si a esto se suma la información obtenida al encuestar a los investigadores literarios, y se contempla la tipificación efectuada por la archivística que ubica al archivo de escritor como una ejemplificación de archivo personal, puede proponerse una primera definición para esta tipología específica de archivo.

Así un archivo de escritor sería, en primera instancia, un conjunto organizado de documentos, de cualquier fecha, carácter, forma y soporte material, generados o reunidos de manera arbitraria por un escritor a lo largo de su existencia, en el ejercicio de sus actividades personales o profesionales, conservados por su creador o por sus sucesores para sus propias necesidades o bien remitidos a una institución archivística para su preservación permanente.

Siguiendo las definiciones analizadas, el término archivo también hace referencia a una institución responsable de la recolección, tratamiento, inventariado, conservación y servicio de los documentos que reúne. En el caso particular de los archivos de escritores, diversos agentes sociales participan en la construcción y tratamiento de este tipo de archivos aunque suelen ser las fundaciones o grandes bibliotecas quienes ofrecen la posibilidad de acceder y consultar dichos materiales, tomando en sus manos la responsabilidad de la preservación a largo plazo.

En lo que respecta a la tercera acepción de archivo detectada en la bibliografía consultada, donde se menciona que es un edificio o parte de edificio destinado a la

conservación y puesta a disposición de los usuarios de los documentos que en él se custodian, vemos la necesidad de plantear una reformulación. Con el advenimiento de las tecnologías vinculadas a la información y la comunicación, y la generación de espacios virtuales donde se pueden almacenar y consultar volúmenes considerables de documentos, ya no es posible hablar de “edificios” o “partes de edificios” en la noción en construcción de archivo. Aquí entra en escena el concepto de domiciliación, definido por Derrida (1997) como el lugar donde los documentos residen de modo permanente, transitando el camino institucional que va de lo privado a lo público. Esta domiciliación implica algo más que una simple noción espacial, es el reconocimiento de ese espacio dentro de una dimensión jurídica que le asigna determinadas características específicas. Abocados ahora a la denominación de este tipo de archivos, se propone el término archivo de escritor por considerar que la palabra escritor es más apropiada y menos ambigua que autor. Como puede observarse, se trata de una propuesta que merece ser discutida en los contextos literarios y archivísticos, con miras a lograr un acuerdo que finalmente le otorgue identidad unívoca a los archivos de escritor, cada vez más importantes como fuentes de información en las investigaciones literarias.

Bibliografía

- Derrida, Jacques. 1997. Mal de archivo. Madrid: Trotta.
- Diccionario de terminología archivística (1993) Madrid: Dirección de Archivos Estatales.
- Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana [19--?] Barcelona: Espasa-Calpe.
- López Yepes, José, ed. 2004. Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación. Madrid: Síntesis.
- Martínez de Sousa, José. 1993. Diccionario de bibliología y ciencias afines. Madrid Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Moliner, María. 1996. Diccionario de uso del español [CD-ROM]. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez ; Gredos.
- Real Academia Española. 1997. Diccionario de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe.

- Sainz de Robles, Federico Carlos. 1953-1954. Ensayo de un diccionario de la literatura. Madrid: Aguilar.
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino. 1999. Diccionario del español actual. Madrid: Aguilar.
- Wikipedia. 2010. [en línea]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada> [Consulta: 2 de julio de 2010]

Bibliografía consultada

- Bergaglio, Carolina; Pené, Mónica G. 2003. “Memoria colectiva: su generación a partir de colecciones privadas”. En: Actas del V Congreso de Archivología del MERCOSUR [CD-ROM]. Huerta Grande: Universidad Nacional de Córdoba, Archivo General e Histórico.
- Cecchini de Dallo, Ana M. (s.d.) “Los archivos privados: papeles particulares”. Cuadernos. Año 1. No. 1.
- Crespo León, A. 1997. Psicología general: memoria, pensamiento y lenguaje. Madrid: Editorial Universitario Ramón Areces.
- Cruz Mundet, José Ramón. 2003. Manual de archivística. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Heredia Herrera, Antonia. 1993. Archivística general: teoría y práctica. Sevilla: Diputación Provincial.
- Lois, Elida. 1997. “La revolución del hipertexto y las ediciones genéticas”. En: Actas del I Congreso Internacional de la Lengua Española [en línea]. Disponible en: <http://congresosdelalengua.es/zacatecas/ponencias/tecnologias/proyectos/lois.htm> [Consulta: 29 de julio de 2009]
- Mastropierro, María del Carmen. 2006. Archivos privados: análisis y gestión. Buenos Aires: Alfagrama.
- Vázquez Murillo, Manuel. 2006. Administración de documentos y archivos: planteos para el siglo XXI. 2a. ed. corregida. Buenos Aires: Alfagrama.